



MINISTÈRE  
DE L'AGRICULTURE  
ET DE LA SOUVERAINETÉ  
ALIMENTAIRE

*Liberté  
Égalité  
Fraternité*



## Cumbre hispano-francesa del 19 de enero de 2023

### Declaración en materia de cooperación agraria

La situación creada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia hace que nos enfrentemos a un momento clave para la seguridad alimentaria europea y mundial. En este contexto es fundamental el apoyo a la capacidad productiva agraria de Ucrania y el mantenimiento del comercio internacional de productos agroalimentarios e insumos agrarios.

Esta situación excepcional se ha producido cuando todavía seguían latentes algunos de los problemas provocados en el sistema alimentario europeo y mundial por la pandemia del COVID-19. Ambos hechos han permitido a España y Francia reafirmar la importancia que conceden a la alimentación, a la agricultura y la ganadería y a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios basados en un tejido productivo y una cadena alimentaria sólidos y resilientes que permitan garantizar la autonomía alimentaria estratégica europea en un proceso de transición agroecológica.

En el segundo semestre de 2023 España presidirá el Consejo de la Unión Europea y deberá liderar los avances en una serie de expedientes legislativos fundamentales para la correcta implementación a escala europea de la “*Estrategia de la Granja a la Mesa*”, propuesta por la Comisión Europea en mayo de 2020, y que ambiciona reconfigurar los sistemas alimentarios de la Unión Europea durante la próxima década, afectando a todos los ámbitos de la alimentación, la producción primaria, la transformación, la distribución, la salud, la nutrición, el comercio y el medio ambiente.

España y Francia llevan muchos años manteniendo una cooperación bilateral reforzada en ámbitos como la sanidad animal y vegetal, las reuniones sectoriales de los denominados comités mixtos o el seguimiento coordinado de los problemas específicos de las regiones ultraperiféricas.

Por ello, en 2023, **Luis Planas Puchades, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y Marc Fesneau, ministro de Agricultura y de la Soberanía Alimentaria de la República francesa:**

1. Se comprometen a continuar trabajando para fortalecer el apoyo de la Unión Europea a la seguridad alimentaria y a la capacidad productiva y logística de Ucrania, así como los mecanismos que permitan la distribución y comercialización de las producciones obtenidas por sus productores. A este respecto, expresan su apoyo a la "Iniciativa de grano del Mar Negro" promovida por Naciones Unidas, que ha demostrado su importancia en la estabilización de los mercados de productos agroalimentarios a nivel global. Asimismo, apoyan plenamente el establecimiento de vías terrestres alternativas para la exportación de grano, alimentos y fertilizantes de Ucrania en el marco de los "corredores solidarios" promovidos por la Unión Europea.
2. Recuerdan la necesidad de reforzar la coordinación y los medios empleados para el seguimiento de los stocks de productos e insumos agrarios en el marco de la iniciativa AMIS, lo que debe permitir conocer de manera continua la situación de dichos stocks mejorando la transparencia en el mercado de estos productos y evitando la especulación en su precio.
3. Se felicitan por la presentación por la Comisión Europea: de su Comunicación "Garantizar la disponibilidad y asequibilidad de los fertilizantes" que pone de manifiesto el problema de suministro y de precios en los productos fertilizantes y que supone un reconocimiento del papel clave que juegan los mismos en la agricultura y en la seguridad alimentaria europea y mundial, y piden que se siga trabajando en una hoja de ruta europea concreta basada en esta Comunicación.
4. Se comprometen a promover la investigación y a fomentar una producción europea sostenible de fertilizantes con la puesta en marcha de medidas que incidan en el precio de la energía necesaria para su producción y promoviendo el desarrollo de soluciones innovadoras que aceleren la transición hacia una producción de estos insumos agrícolas más sostenible y resiliente, apoyando a los agricultores para que avancen hacia sistemas de cultivo menos demandantes de insumos y optimizando las distintas fuentes de abonos orgánicos, tanto de origen agrícola como no agrícolas.
5. Destacan la necesidad de potenciar, fundamentalmente en el marco de las intervenciones previstas en los planes estratégicos de la PAC, la producción sostenible de proteínas de origen vegetal a través del apoyo a la producción de semillas y cultivos proteicos favoreciendo la fijación de nitrógeno en el suelo y la biodiversidad y reduciendo así la dependencia europea en materias ricas en proteínas producidas en países terceros.
6. Apoyan el establecimiento de una estrategia que permita el uso sostenible del agua en la producción agraria de manera que se haga un uso racional y eficaz de este recurso imprescindible en el contexto de una economía circular teniendo en cuenta el cambio climático y otros usos. En este sentido, el regadío sostenible constituye un elemento importante para garantizar la seguridad alimentaria.

7. Se comprometen a seguir trabajando para reforzar la coherencia entre la política agraria y otras políticas europeas y concretamente para que en las relaciones comerciales de la Unión Europea con terceros países se fomente el establecimiento de cadenas de valor y suministro sostenibles. Con este fin, la puesta en marcha de mecanismos de reciprocidad con los productos importados a través de instrumentos como los cláusulas espejo o las condicionalidades arancelarias que aseguren que dichos productos han sido obtenidos con las mismas condiciones que las exigidas a los productores europeos, en particular en el ámbito de la protección del medio ambiente y la salud, debe seguir fomentándose siempre que sea pertinente.
8. Reafirman el compromiso de ambos países en la defensa de las indicaciones geográficas como bien público que forma parte del patrimonio cultural-gastronómico de la Unión Europea y como instrumentos fundamentales en la política de calidad y desarrollo económico de sus zonas rurales.
9. Se comprometen a continuar trabajando para lograr los cambios necesarios en la propuesta de la Comisión Europea sobre el uso sostenible de fitosanitarios, y buscar alcanzar un acuerdo de compromiso en el Consejo, basado en una evaluación de impacto completa, de manera que se reduzcan los efectos adversos sobre el medio ambiente del uso de estos productos asegurando la promoción de productos y métodos alternativos y sostenibles sin afectar negativamente a la competitividad del sector agrícola.
10. Desean expresar el interés de ambos países por la nueva estrategia de la Comisión Europea que permitirá avanzar en la mejora del bienestar animal. El resultado de este proceso debe asegurar que se obtenga un marco normativo equilibrado que proporcione el plazo necesario para que los productores se adapten a las nuevas normas, al tiempo que de visibilidad a largo plazo, y garantice que sus costes se repartan entre todos los actores de la cadena, alimentaria. Además, estas propuestas deberán tenerse en cuenta en las medidas de reciprocidad que se establezcan para productos ganaderos importados de países terceros.
11. Comparten la opinión de que el etiquetado de los alimentos constituye una herramienta fundamental para proporcionar a los ciudadanos una información veraz y completa, que permita una elección con criterio entre los distintos productos. Dicho etiquetado debe seguir criterios armonizados a nivel europeo y en el mismo debe tenerse en cuenta la información sobre el origen del producto, su calidad nutricional, sus métodos de producción, así como el sistema de control y lucha contra el fraude.
12. Comparten el interés de la propuesta de la Comisión sobre la certificación del almacenamiento de carbono para los sectores agrícola y forestal. Apoyan el planteamiento de concebir dicha certificación como un nuevo modelo de negocio ecológico de carácter voluntario, capaz de proporcionar una fuente adicional de ingresos a los gestores de tierras, y subrayan que la remuneración de éstos debe estar suficientemente incentivada.

13. Subrayan la importancia de la cooperación bilateral entre ambos países en materia de sanidad animal y vegetal, herramienta imprescindible para la preservación de su estatuto sanitario al compartir una amplia frontera terrestre. En este sentido es necesario realizar un especial seguimiento en común de los desafíos que suponen la propagación de la Peste Porcina Africana en Europa y la presencia del virus de la influenza aviar en España y Francia.
14. Se felicitan por la intensa colaboración mutua que se ha desarrollado en las últimas décadas entre las administraciones de los dos países en el marco del “Encuentro hispano-francés-andorrano de sanidad animal y vegetal” que cobra una especial relevancia actualmente dada la importancia que la sociedad concede al concepto de “una sola salud” (“One Health”).
15. Quieren manifestar su compromiso y apoyo a los comités mixtos de frutas y hortalizas y del sector vitivinícola mediante los que se reúnen de manera periódica los representantes de los sectores y de la administración de ambos países junto con los de Italia y Portugal. Estos comités permiten el diálogo directo entre profesionales de ambos países, facilitados por las administraciones, con el objetivo de resolver diferencias y defender de manera conjunta sus intereses comunes, particularmente ante la Unión Europea.
16. Desean compartir el interés por los intercambios que puedan darse también entre los sectores agrarios de las regiones ultraperiféricas de los dos países en el marco de la defensa conjunta de los productos originarios de estas regiones y teniendo en cuenta la aplicación de los programas POSEI para el fomento del desarrollo agrícola y rural de las mismas. En este sentido, recuerdan su apoyo a los objetivos establecidos en el documento de la Comisión Europea de mayo de 2022 titulado “Dando prioridad a las personas, asegurando el crecimiento sostenible e inclusivo y liberando el potencial de las regiones ultra-periféricas de la UE”.